



---

02 de junio de 2022

La mañana de este jueves el municipio de Nuevo Laredo a través de un mensaje escrito difundido en sus cuentas oficiales, aseguran ser parte de una persecución por diversas instituciones del estado.

La Auditoría Superior del Estado, confirma que existen denuncias ciudadanas a la cual se tiene obligación de dar atención, y se tiene la facultado con base en las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en sus artículos 58 fracción VI y 76 fracción III, así como los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 90 fracción XVIII de la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Tamaulipas.

"Una vez que recibimos denuncias ciudadanas, que por cierto no tiene nada que ver con el tema de cuentas públicas, el proceso es hacerle llegar a la auditoria especial de ayuntamientos para que se dirija a la entidad sujeta de fiscalización y así iniciar una visita domiciliaria como ha sido en este caso el municipio de Nuevo Laredo, en donde el 10 de mayo de este año, se le notificó a la alcaldesa sobre el motivo de esta visita, así como la lista de las personas que trabajarían en dichas visitas, y solicitando que no se obstaculizara los trabajos".

Luego de dicha notificación, se han entregado al municipio de Nuevo Laredo, 21 actas de solicitudes diversas relacionadas con la denuncia las cuales, hasta el momento no han tenido respuesta por parte del ayuntamiento.

La auditoria Superior del Estado es un órgano con autonomía técnica y de gestión, siempre nos habremos de conducir conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad".

Una vez más de manera respetuosa se solicita a las autoridades municipales se entregue la información requerida relacionada con la auditoría en mención y se privilegie la total colaboración y transparencia.